



DECRETO N° 1121

NEUQUÉN, 16 NOV 2005

VISTO:

El Registro N° 1297/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en el Nota N° 160/05 efectuada por el señor Subsecretario de Deporte -Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación del profesor **HEREDIA LUIS ALBERTO** para prestar servicios en los Centros Deportivos Picardi y Parque Central, como instructor de básquetbol, con una carga horaria de 7 hs. diarias y 35 hs. semanales, dependiendo de la Dirección de Promoción Deportiva;

Que el pedido se sustenta en la necesidad de cubrir los continuos pedidos formulados por la comunidad barrial y la demanda de participantes que existen en dichos centros;

Que se agrega Currículum Vitae del nombrado, del cual se desprende su amplia experiencia laboral y capacidad para el puesto;

Que por Pase N° 731/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal Finanzas y Presupuesto- informa que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la contratación del señor **HEREDIA LUIS ALBERTO**, con Categoría 18, con dependencia de la Subsecretaría de Deporte, Actividad: "Promoción General del Deporte", Imputación 5-R-1-0-2;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el mencionado y el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte;

Que por Informe N° 611/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **HEREDIA LUIS**

SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

ALBERTO, L.P. N° 43569 (Grupo 02), D.N.I. 16.325.183, Clase 1964, asimilado a la Categoría 18, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el 31 de diciembre de 2005; con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal. El nombrado cumplirá tareas de instructor de básquetbol, dependiente de la Dirección de Promoción Deportiva - Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación - Subsecretaría de Deporte - Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el señor **HEREDIA LUIS ALBERTO, L.P. N° 43569 (Grupo 02), D.N.I. 16.325.183, Clase 1964**, asimilado a la Categoría 18, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el 31 de diciembre de 2005; con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto del Personal Municipal. El nombrado cumplirá tareas de instructor de básquetbol, dependiente de la Dirección de Promoción Deportiva - Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación - Subsecretaría de Deporte - Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte; de acuerdo al Informe N° 611/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Promoción General del Deporte", Imputación 5-R-1-0-2 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; y de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO
SMOLJAN.-



Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1543</u>
Fecha: <u>25</u> / <u>11</u> / <u>05</u>